

El Gobierno no le aceptó la renuncia a un empleado porque se le pagó un mes indebidamente

03/01/2024



El **Gobierno** confirmó que no le aceptó la renuncia a un empleado estatal porque se le pagó un mes de más en agosto del año 2019. Además, se instruyó al Asesor de Gobierno para que realice las acciones legales para recuperar este dinero.

Según indica el decreto 2930 publicado este martes en el Boletín Oficial, **un agente que prestaba su servicio en el Ecoparque percibió 23.414 pesos del sueldo de agosto de 2019 de forma irregular porque ya había presentado su renuncia.**

“El pago mencionado da lugar a una acción de repetición por parte del estado provincial basado en el evidente enriquecimiento sin causa del exagente al percibir un salario que no le correspondía”, indica la norma.

El exagente fue intimado para devolver el dinero en diciembre del 2021, lo cual no realizó por lo que desde el Estado avanzaron para utilizar las vías legales para recuperar el dinero.

Por este motivo, el artículo uno señala que se *“instruya al señor Asesor de Gobierno y/o a abogados auxiliares de esa Asesoría para que interponga acción de repetición por parte del estado provincial, basado en el evidente enriquecimiento sin causa del exagente de la Dirección Ecoparque Mendoza, de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial al percibir un salario que no le correspondía”.*

Fuente: El Sol